

Auxiliar 3

IN7B2-01 Contabilidad y Gerencial

Profesor: Michael Jorrat

Auxiliar: Daniel Leng

Pregunta 1

Comente las siguientes afirmaciones:

1. La depreciación puede ser considerada como una fuente de financiamiento para las empresas.

Hay que tener claro que la depreciación no es un flujo de efectivo pero puede ser considerada una fuente de financiamiento en el sentido de que tributariamente es posible considerarla como un gasto de la empresa. Al aumentar los gastos, disminuyen las utilidades de la empresa por lo tanto los impuestos a pagar son menores liberando recursos para la empresa.

La depreciación resulta un incentivo para la inversión en activo fijo.

2. “Una empresa que vende productos perecibles no debe usar el método LIFO, pues al vender siempre primero la mercadería más nueva, corre el riesgo de que aquella más vieja se descomponga, con lo cual incurriría en una pérdida”.

Los métodos de valoración de existencias, sólo se refieren a cómo valoro las existencias que estoy vendiendo. El método LIFO nos dice que cada vez que vendamos una unidad ésta debe ser valorada por el precio de compra de la última en entrar a inventario, lo que no implica que efectivamente sea la última unidad en entrar a inventario la que se esté vendiendo.

3. Un eventual crédito otorgado a los clientes por concepto de ventas originará un aumento en el resultado.

La afirmación es falsa, ya que un crédito otorgado a los clientes sólo afecta las cuentas de activo. Si la venta se pagara al contado, aumenta el disponible; si se da el crédito, aumentan los deudores por venta (o las cuentas por cobrar)

4. ¿Por qué razón usted cree que la contabilidad tributaria no admite el método LIFO para contabilizar existencias?

Las reglas de valorización de existencias afectan el valor del costo de explotación del EERR y al de las existencias en el balance. Como el método LIFO valoriza el costo de explotación de una venta por el costo de adquisición de la última unidad que entro a

inventario multiplicada por el número de unidades vendidas, entonces, bajo el supuesto de inflaciones positivas, el método LIFO sobre-valorará el costo de explotación (y el valor de las existencias también) ya que los precios en el tiempo suben y las últimas unidades fueron adquiridas en promedio a precios más altos que las primeras, lo que implica que se obtengan utilidades menores y, por lo tanto, menor pago por impuestos.

5. Al afectar un castigo por incobrable el valor de la cartera de deudores por venta, afectará por monto igual el patrimonio de la empresa.

La afirmación es verdadera, al reconocerse un castigo por incobrable, disminuye por el monto correspondiente el activo "Deudores por Venta". De la misma forma, se debe reconocer el castigo como un gasto (GAV) por el mismo monto. Dado que un gasto afecta el resultado y dado que el patrimonio final es igual al patrimonio inicial más el resultado, evidentemente se afectará el patrimonio final.

Pregunta 2

Un guardia de seguridad de una pequeña tienda comercial de electrodomésticos se fugó en la noche del 30 de agosto con dinero en efectivo y un camión lleno con toda la mercadería disponible. La policía, al hacer la investigación pertinente, ha recopilado la siguiente información:

- Inventario inicial, al 1° de enero: \$ 60.000
- Ventas al 30 de agosto: \$ 280.000
- Margen de explotación promedio: 25%
- Compras de mercadería al 30 de agosto: \$ 180.000

¿Puede estimar el valor de la mercadería faltante o robada?

Solución:

Por ecuación de inventario, las Existencias finales (es decir, la mercadería robada) es equivalente a:

$Existencias_{final} = Existencias_{inicial} + Compras\ de\ mercadería - Costo\ de\ ventas\ o\ de\ explotación$

Para este caso $Existencias_{inicial} = 60.000$ y $Compras\ de\ mercadería = 180.000$

El costo de las ventas se puede obtener de:

$Margen\ de\ Explotación = 25\% = (Ingreso - Costo) / Ingreso$

Entonces: $Costo\ de\ Ventas = 0,75 * Ingreso = 0,75 \times 280.000 = 210.000$

Finalmente, $Existencias_{final}\ (robada) = 60.000 + 180.000 - 210.000 = 30.000$

Pregunta 3

	Unidades	Costo Unitario
Existencias Iniciales	150	\$ 230
Compra 1	300	\$ 415
Compra 2	360	\$ 510
Compra 3	50	\$ 515

Considerando la tabla anterior, utilice los siguientes métodos para contabilizar la venta de 510 unidades de producto y las existencias finales que quedan:

- Identificación específica (80 unid. de existencia inicial – 120 unid. de compra 1 – 310 unid. de compra 2)
- Costo Promedio Ponderado
- FIFO
- LIFO

Solución:

- Identificación específica

$$\text{Costo de Venta} = 80 \cdot 230 + 120 \cdot 415 + 310 \cdot 510 = 226.300$$

$$\text{Existencias} = 70 \cdot 230 + 180 \cdot 415 + 50 \cdot 510 + 50 \cdot 515 = 142.050$$

- Costo Promedio Ponderado

$$\text{Costo promedio} = \frac{150 \cdot 230 + 300 \cdot 415 + 360 \cdot 510 + 50 \cdot 515}{150 + 300 + 360 + 50} = 482,31$$

$$\text{Costo de Venta} = 482,31 \cdot 510 = 218.438,1$$

$$\text{Existencias} = 428,31 \cdot (150 + 300 + 360 + 50 - 510) = 428,31 \cdot 350 = 149.908,5$$

- FIFO

	Unidades	Costo Unitario
Existencias Iniciales	150	\$ 230
Compra 1	300	\$ 415
Compra 2	360	\$ 510
Compra 3	50	\$ 515

$$\text{Costo de Venta} = 150 \cdot 230 + 300 \cdot 415 + 60 \cdot 510 = 189.600$$

$$\text{Existencias} = 0 \cdot 230 + 0 \cdot 415 + 300 \cdot 510 + 50 \cdot 515 = 178.750$$

- LIFO

$$\text{Costo de Venta} = 0 \cdot 230 + 100 \cdot 415 + 360 \cdot 510 + 50 \cdot 515 = 250.850$$

$$\text{Existencias} = 150 \cdot 230 + 200 \cdot 415 + 0 \cdot 510 + 0 \cdot 515 = 117.500$$

Pregunta 4

Se tiene un activo que posee una vida útil de 5 años, con un valor de compra de 10.000, un valor libro de 6.000 y un costo de por deterioro de 1.000. Se le pide realizar la tabla de depreciación de este activo para depreciación lineal, depreciación acelerada al 40% y depreciación acelerada tributaria.

Depreciación Lineal			
Año	Depreciación	Dep. Acumulada	Activo Fijo Neto
Año 1	1000	1000	9000
Año 2	1000	2000	8000
Año 3	1000	3000	7000
Año 4	1000	4000	6000
Año 5	1000	5000	5000

Depreciación Acelerada			
Año	Depreciación	Dep. Acumulada	Activo Fijo Neto
Año 1	2000	2000	8000
Año 2	1200	3200	6800
Año 3	720	3920	6080
Año 4	432	4352	5648
Año 5	648	5000	5000

Depreciación Acelerada Tributaria			
Año	Depreciación	Dep. Acumulada	Activo Fijo Neto
Año 1	5000	5000	5000
Año 2	0	0	0
Año 3	0	0	0
Año 4	0	0	0
Año 5	0	0	0